



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN  
PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2009.**

**ASISTENTES**

D <sup>a</sup> Celia Lledó Rico	Alcaldesa
D <sup>a</sup> Virtudes Amorós Revert	Concejal
D. Francisco Abellán Candela	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Adela Serra Morillas	Concejal
D. José Joaquín Valiente Navarro	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Josefa Hernández Sanjuán	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Paz Poveda Hernández	Concejal
D. Juan Carlos Pedrosa Mira	Concejal
D. José Tomás Peralta Ferriz	Concejal
D. Juan Francisco Richart Forte	Concejal
D <sup>a</sup> Vicenta Tortosa Urrea	Concejal
D. Sergio Palao Navalón	Concejal
D <sup>a</sup> Eva Tomás Motos	Concejal
D. Pedro Miguel Agredas Martínez	Concejal
D <sup>a</sup> Fulgencia Estevan García	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D. Carlos Beltrán Esteve	Concejal
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez	Concejal
D. Francisco Javier Esquembre Menor	Concejal
D <sup>a</sup> Lorena Soler Ripoll	Interventora de Fondos
D. José Pérez Amorós	Secretario Acctal.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. José Joaquín Oliva Pérez	Concejal
-----------------------------	----------

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:00** del día **30 de julio de 2009** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



1.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre cambio de título de agente urbanizador del Sector El Grec.

5000\_1\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que transcrita literalmente, dice:

“Hace poco más de un año que el Pleno del Ayuntamiento de Villena acordó la firma de un convenio urbanístico con General de Galerías Comerciales, en la conocida como zona del Grec, mediante el cual el agente urbanizador Jardines del Grec cedía su título a la comercial General de Galerías Comerciales, condicionando esa cesión al cumplimiento de una serie de estipulaciones y poniendo como fecha límite para ese cumplimiento el 30 de junio de 2008.

Esta propuesta se rodeó de un canto al pleno empleo, por parte del Concejal de Urbanismo Residencial, que hoy puede sonar bastante estridente a la vista de los difíciles momentos económicos que vivimos.

Todos sabemos que pasó la fecha acordada como límite para que entrara en vigor el convenio aprobado, a pesar de forzar hasta un segundo acto de pleno en sesión extraordinaria. Así pues, de alcanzar el pleno empleo en la primavera de 2008, pasamos a la nada en menos de un año.

En varias ocasiones, desde el Grupo Municipal Socialista se ha instado al equipo de gobierno del Partido Popular a poner en marcha esta unidad de ejecución y, si no se conseguía, a ejecutar el aval bancario que Jardines del Grec tiene depositado en el Ayuntamiento, tratando de salir de la maraña de acciones legales a los que nos ha acostumbrado desde 2001 la empresa con la que se convenió el documento fracasado. Pasado el tiempo vemos que el asunto sigue empantanado, algo que le ha ocurrido a todas las Corporaciones afectadas por este asunto desde 1999.

Por todo ello y a la vista de la inacción municipal, al menos de la no información de que disponemos, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Que se retire el título de agente urbanizador a Jardines del Grec, siguiendo los trámites legales oportunos y motivando esta retirada, y que se saque a



concurso este título para poder ejecutar esta unidad de actuación y cumplir las expectativas creadas en su momento.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2009, en relación a una Moción presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en la que se propone la ejecución de los trámites necesarios para la retirada del título del actual agente urbanizador del Sector El Grec, con nueva convocatoria para la ejecución de esta actuación.

Sometido el asunto a votación, lo hacen a favor de la Moción presentada los dos Concejales presentes del Grupo Socialista; en contra, D<sup>a</sup>. María Josefa Hernández Sanjuán y D. Jesús Martínez Martínez y se abstienen, D. Juan F. Richart Forte, D<sup>a</sup> María Paz Poveda Hernández y D<sup>a</sup> Virtudes Amorós Revert, produciéndose de este modo un empate en la votación, por lo que se produce una nueva votación que trae consigo idéntico resultado, haciendo entonces uso la Presidenta de la Comisión de su voto de calidad, por lo que, por mayoría, queda dictaminada desfavorablemente esta Moción.

Abierto el debate, toma la palabra D. José Ayelo Pérez, manifestando que lo primero que habría que decir sobre la presentación de esta Moción, es que está aquí en un Pleno extraordinario, debido a la actitud déspota del Concejal de Urbanismo que impidió que se debatieran en la Comisión Informativa de Urbanismo y que formara parte del Pleno extraordinario del mes de junio y esto ocurría de una manera, verdaderamente, sorprendente, cuando pueden observar que a lo largo de lo que llevan de legislatura ha pasado en más de una ocasión que el Partido Popular trae las cosas, los deberes mal hechos, faltando informes, faltando numerosas cosas y en muchas ocasiones los Partidos de la oposición, atendiendo a criterios de eficacia y a criterios que muchas veces las cosas no pueden estar al día, algunas veces han transigido y sobre todo en este tipo de cosas y en otras les ha parecido que la cuestión rozaba lo grave, pues han decidido que no debía ser así, no obstante, en este caso, era solo la presentación de una Moción del Grupo Socialista que no pretendía, no había más que un planteamiento de que se revise un acto que el Ayuntamiento había realizado. Sin embargo, el responsable de urbanismo, no sabe ya si industrial, uno se arma un lío con estas cosas, decidió ordenar a la Presidenta de la Comisión, a la Presidenta de antes, porque ahora hay otra, decidió ordenarle que este asunto no se debatiera en aquella Comisión y que se vieran obligados los Partidos de la oposición a solicitar esta sesión extraordinaria en la que se encuentran. Podría



resultar inexplicable, pero conociendo la trayectoria del Sr. Martínez Martínez, es fácilmente entendible que estas cosas suceden.

Sigue diciendo el Sr. Ayelo Pérez, que en definitiva, lo que quiere el Partido Socialista con esta Moción es que un asunto que entró en el Ayuntamiento en 1999 y que hace diez años no se ha resuelto por diferentes cuestiones, que supone que a lo largo del debate saldrán, un asunto tan importante como la unidad de ejecución El Grec, que afecta a terceros y que afecta a vecinos y cuya única edificación en estos momentos que está en marcha es el Tercer Instituto, gracias al trabajo del equipo de gobierno anterior y merced a la oposición rotunda del Partido Popular cuando estaba en la oposición, el fruto es que el único edificio que está en funcionamiento, en estos momentos, en la unidad de ejecución sea el Tercer Instituto, un edificio en el que el Partido Popular trató de ponerse las medallas, aunque todo el mundo sabe que si hay Tercer Instituto en Villena, no es precisamente por lo que el Partido Popular realizó en la anterior legislatura, sino por el trabajo de otros, pero esto viene a ser en muchas ocasiones, al PP le gusta hablar mucho de aquellas cosas que le benefician y trata de esconder bajo de la alfombra aquellas cosas que demuestran la incapacidad, la inactividad, la inoperabilidad con la que se están conduciendo los Concejales del Partido Popular en este Ayuntamiento. El caso de la urbanización El Grec, como ha dicho, es un caso que ya raya lo absurdo y lo único que piden los socialistas, es que de una vez y, dado que el agente urbanizador no es más que un ente que actúa en nombre del Ayuntamiento y que, seguramente, por su incapacidad no ha logrado su objeto y que esa urbanización esté en marcha, por eso precisamente lo que piden es que, oiga, si el agente urbanizador, no está realizando la labor que tiene encomendada, porque las obras de urbanización hace más de tres años que tenían que estar terminadas, se convoque un nuevo concurso y se cambie de urbanizador. No hay que olvidar, porque es importante, que esto que su Grupo dice en estos momentos, que se cambie el título de urbanizador, el Partido Popular hace justo un año que lo proponía, pero, claro es que no le salieron las cuentas, hay que recordar que el responsable de urbanismo y fomento del empleo y no sabe cuántas cosas más, decía que el famoso centro comercial si se cambiaba el título de urbanizador, iba a proporcionar la friolera de 2.800 puestos de trabajo. Ha pasado un año y la verdad que es más tozuda que los titulares de prensa, ha pasado un año y se dan cuenta que de puestos de trabajo ni uno, ni un sólo puesto de trabajo, que aquello sólo era humo, como tantas otras cosas y que, por tanto, lo que procede, es actuar en consecuencia, ser coherentes y retirar el título de urbanizador al agente que lo tiene concedido en El Grec. Esto el Ayuntamiento, hay que aclararlo, no lo puede hacer por sí solo, tiene que elevar consulta a entidades superiores, pero sí que sería conveniente y así lo estiman



los socialistas, que de una vez se coja el toro por los cuernos, que se dejen de intereses particulares y actúen en interés de los intereses generales de la ciudad y actúen como debe actuar una Corporación que defiende los intereses de los ciudadanos y ciudadanas.

A continuación, interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez, manifestando que antes de entrar en la argumentación, sí que quería decir que se encuentran, como ha dicho el compañero socialista, en un Pleno extraordinario, este Pleno extraordinario es necesario que se haga por tres asuntos que se han traído anteriormente a este Pleno, se los han presentado al equipo de gobierno y éste en ninguno de los tres ha dado respuesta. Primero, está este asunto que el PSOE trajo una Moción, que sin ningún criterio de valoración de la urgencia se retiró y no se admitió en el Pleno ordinario, otro punto importante, es el de la Rambla El Conejo, que hubo una dilación muy grande entre las solicitudes de la vecindad y las solicitudes de los Grupos de la oposición que se presentaron en Junta de Gobierno, presentaron la solicitud de información para los grupos de vecinos y tampoco se atendió, después de un mes sí que se ha dado la información, pero en el momento no se atendía ni a los vecinos ni a los Grupos de la oposición, por eso, está aquí la segunda Moción y la tercera Moción, están aquí porque hay una cantera ilegal que está extrayendo o ha extraído de forma muy importante, áridos de nuestra población de forma ilegal y el equipo de gobierno, haciendo dejación de sus funciones, ha permitido esto hasta ahora, la paralización de momento no se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento, sí que creen que por el Seprona, esto es por lo que hay un Pleno extraordinario hoy en el Ayuntamiento de Villena.

Sigue diciendo la Sra. Hernández Martínez, que centrándose en la Moción que les toca, que es la presentada por el Grupo Socialista, lo que solicita esta Moción es que se retire el título de agente urbanizador a Jardines del Grec. Su Grupo quiere indicar que desde que entró el equipo de gobierno en este Ayuntamiento, hubo una promesa de empleo con respecto a esta zona, a esta zona de nuestro término municipal, a este sector, el Sector 1, tenía una importante promesa de empleo, 2.500 puestos de trabajo y también una importante promesa de ocio, esto ha sido olvidado por el Partido Popular, que suele tener unas arrancadas fuertes, como la tuvo en un principio con este sector, que luego ha quedado completamente olvidado. Su Grupo cree que el equipo de gobierno debería haber tomado la iniciativa y no han visto a través de todas las Juntas de Gobierno que se haya llevado a cabo ningún tipo de iniciativa por parte del equipo de gobierno para solucionar esta paralización y creen que se ha dejado la iniciativa solo a Jardines del Grec, con lo que están, en este momento



de impás. Consideran que es una buena Moción presentada por el PSOE, aunque sabiendo que todo este tema está en la Audiencia Provincial recurrido por un contencioso-administrativo que hubo de General de Galerías, a este agente urbanizador, consideran que no tienen la suficiente información y se abstendrán en la votación.

Seguidamente, D. José Joaquín Valiente Navarro, toma la palabra para decir que él no va a entrar en descalificaciones personales, como ha realizado el Sr. Ayelo Pérez, porque él mismo con sus expresiones se descalifica por sí mismo. Este asunto es, efectivamente, un asunto que el Partido Popular, la Sra. Hernández Martínez ha dicho que arrancaron muy fuertes y ahí se quedó, no se quedó ahí, el Partido Popular sigue trabajando para que esa urbanización salga adelante, para que ese proyecto de urbanización salga adelante. Hay que recordar que las obras están paralizadas desde septiembre de 2006, las responsabilidades de gobierno no eran entonces del Partido Popular y ahí ya estaban paralizadas las obras. Como muy bien ha dicho la Sra. Hernández Martínez, hay no un contencioso, sino numerosos contenciosos interpuestos entre las empresas que son propietarias del suelo, en uno de esos contenciosos se anuló el proyecto de urbanización y ése es de noviembre de 2008, aunque está recurrido en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia por parte del Ayuntamiento y por parte de Jardines del Grec, no ha resuelto todavía el Tribunal Superior de Justicia, aún así, tiene constancia de que por parte de la empresa se está trabajando y van a presentar un nuevo proyecto de urbanización con arreglo a los condicionantes que se establecen en la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y que posiblemente lo presenten durante la primera quincena del próximo mes de agosto. No se puede decir que su Grupo no haya hecho nada para que eso siga adelante, porque ellos han ordenado que se ejecuten los avales que General de Galerías tiene depositados en el Ayuntamiento de Villena para estas obras, es decir, no les pueden decir que no están haciendo nada, si la empresa no quiere pagar sus cuotas de urbanización, la obligación del Ayuntamiento es ejecutar los avales que depositan para que eso se pueda llevar a cabo y se puedan ejecutar las obras, actualmente, como no puede ser de otra manera, esa ejecución de avales está recurrida también ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, que no aprobó las medidas cautelares que solicitaba una de las empresas, que solicitaba General de Galerías sobre la ejecución de los avales, que está recurrida a su vez ante el Tribunal Superior de Justicia, con lo cual el galimatías aquí jurídico es considerable, porque está todo recurrido y vuelto a recurrir, otra vez. Entonces, la ejecución de los avales actualmente está paralizada a expensas de que el Tribunal Superior de Justicia dicte el auto resolviendo sobre las medidas



cautelares, en el momento en que el Tribunal Superior de Justicia diga que sí o que no, se ejecutarán los avales, será Suma, en este caso, quien procederá a la ejecución de los avales, puesto que ellos ya, por supuesto, han elevado el expediente a Suma para que se proceda a la ejecución de esos avales. Si esto se produce, las obras a continuación se pondrán en marcha, Sr. Ayelo, y usted lo sabe, que eso será así, entonces no puede decir que el Ayuntamiento no esté haciendo nada en este tema, porque el Ayuntamiento, todo en cuanto está en su mano, lo está haciendo, pero además hay una cosa aquí que no se tiene en cuenta y es que el Ayuntamiento en su día vendió una parcela a una empresa, pero se le olvidó una cosa, se le olvidó ponerle en la escritura a la empresa que también tenía que depositar unos avales para la ejecución de la urbanización, nadie tuvo en cuenta que esa empresa que le compraba la parcela al Ayuntamiento tenía que depositar sus avales en el Ayuntamiento y cuando Jardines del Grec ha venido a decirle a esta empresa págume las cuotas de urbanización, esta empresa que le compró la parcela al Ayuntamiento le ha dicho que nanai, le ha dicho que no y, entonces, Jardines del Grec ha venido al Ayuntamiento y le ha pedido que ejecute los avales de esta empresa y el Ayuntamiento ha dicho que no tiene esos avales, ¿qué pasa entonces?, ¿eso también es responsabilidad del Partido Popular, Sra. Hernández?, ¿que la parcela que vendió el anterior equipo de gobierno y que no exigió que se depositaran los avales sobre las cuotas de urbanización, es también responsabilidad del Partido Popular?, no, cree que no, el Partido Popular está haciendo las gestiones necesarias para que esa empresa si no quiere ejecutar el aval, se ejecute directamente sobre la finca que le compró al Ayuntamiento, sobre la parcela que le compró, es decir, sí que están haciendo las cosas y sí que están dando los pasos y, en este caso, creen que la responsabilidad de que estén paralizadas las obras, en este momento, ya no es de la empresa, sino que son los Tribunales de Justicia, los que están haciendo por la demora que se lleva en la resolución de los asuntos, que se paralice todo el tema. El Ayuntamiento sigue trabajando para que eso salga adelante, para que se ejecuten las obras y no va a dejar de trabajar por ello, entonces, no le pueden decir que el Ayuntamiento no hace nada, pues sí, sí que está haciendo y lo que quieren es que eso se haga cuanto antes. Y respecto al Tercer Instituto, Sr. Ayelo, si se quiere poner medallas, póngase todas las medallas que quiera, pero si el Ayuntamiento no hubiera trabajado eficientemente durante el año pasado, para llevar las conexiones y hacerlo, no estaría funcionando, o sea, no le diga que solo está aquí el Tercer Instituto por el anterior equipo de gobierno, pues cree que el Tercer Instituto lo hizo la Consellería, no lo hizo el Partido Socialista, pero, en fin, cada cual con su tema.



En el segundo turno de intervenciones, D. José Ayelo Pérez, manifiesta que, bueno Sr. Valiente, ya está acostumbrado a que cuando no tiene nada que decir, diga que le insulta, él no ha insultado a nadie, absolutamente a nadie, decirle al equipo de gobierno que no trabaja, no es insultarles, es decir la verdad, decir al Grupo Popular que son inoperantes, no es insultarles, es decir la verdad, llevan con el Ayuntamiento paralizado por razones externas a lo que debería ser el Ayuntamiento, meses, llevan meses sólo con sus problemas personas y con sus problemas de Partido, no le diga el Sr. Valiente que cuando él le dice esto, que les está insultando, simplemente le está diciendo la verdad. Él sabe que en la escuela del Partido Popular les enseñan que cuando no saben lo que decir, le digan al contrario que les está insultando, que algo quedará, que quede bien claro que no le está insultando. El Sr. Ayelo Pérez, entiende, que el Grupo Popular está ahora en otras cosas y que esto del Grec le viene un poco con la agenda cambiada, están en otras cosas, están más preocupados esta semana con problemas, con negociaciones internas, no se han preparado esto, el Ayuntamiento sigue trabajando vaya obviedad, siguen trabajando los funcionarios, el equipo de gobierno no trabaja y el Portavoz Popular dice que es que las obras estaban paralizadas desde septiembre de 2006, no son tan eficientes, no era el Grupo Popular el equipo de galácticos que iban a sacar a este pueblo del olvido y sabe de cuántas, la prueba demuestra que eso no es así, porque en lugar de solucionar problemas, lo que hacen es ponerlos, el Grupo Popular en lugar de solucionar problemas, lo único que está haciendo por esta ciudad es poner más problemas de los que tenía y para eso no les votaron, no les votaron. El Grupo Popular inició esto confiando en quien ha presentado todos los recursos, su Grupo ya se lo advirtió, él ya lo advertía en abril del año pasado, ellos le trajeron aquel convenio fantasma por el que se iba a cambiar el título de urbanizador y esto iba a ser jauja y Villena iba a alcanzar el pleno empleo e iban a tener que ir allí a echar horas extraordinarias por la noche, porque no sabe cuántos puestos de trabajo se iban a crear aquí, ya les advertían que con quien el Grupo Popular estaba negociando, no había que sentarse y como el Grupo Popular lo que les dicen los Socialistas y los Verdes les entra por un oído y les sale por otro, pues ahora se encuentran con esto, se encuentran que se sientan a hablar con alguien que ya engañó a un Alcalde suyo, que trató de engañar al anterior equipo de gobierno, hasta que el anterior equipo de gobierno dijo Tercer Instituto, Tercer Instituto, diga el Portavoz Popular lo que diga y no se apunte el tanto de que las conexiones trabajaron ustedes para hacerlas porque no les quedaba más remedio, porque una de las obligaciones que tenía el acuerdo que este Pleno adoptó para que se pudiera construir el Tercer Instituto, que no lo hizo el Grupo Popular, que lo hizo el anterior equipo de gobierno y que el Grupo Popular votó en contra, fue precisamente, que si la urbanización no estaba





acabada sería el Ayuntamiento el que correría con los gastos de conexión, por tanto, no se apunte ese tanto, porque el Portavoz Popular o tiene mala memoria o se lo calla, o como no estaba aquí lo ignoraba y a lo mejor está mal informado.

El Sr. Ayelo Pérez, continuando con su intervención, dice que cuenta el Portavoz Popular que lo de la escritura no tiene avales, van a ver, la Ley y usted lo debería saber, obliga a que cualquiera que entra en un proyecto de urbanización tiene que correr con los avales y que él sepa, el acuerdo, porque fue subastada, de venta de ese solar no exime al comprador de depositar los avales en el Ayuntamiento, a lo mejor, el Grupo Popular en eso no ha caído, el Grupo Socialista no eximió a quien les vendieron la parcela, porque no lo pueden hacer, porque la Ley no permite que se exima a alguien a depositar los avales en este Ayuntamiento, el anterior equipo de gobierno no lo exigió, Sr. Valiente, evidentemente, era su obligación, por lo tanto, no devenga con gaitas, porque el comprador del terreno no haya depositado los avales, lo que tiene que hacer el Portavoz Popular es trabajar y exigir que los deposite, cosa que no hace. Mire, él vuelve a insistir en lo de antes y se puede reír lo que quiera, lo que el Grupo Socialista trata de hacer con esta Moción es que el Ayuntamiento de Villena no siga haciendo el ridículo, tiene competencias suficientes para elevar el que se le retire el título de urbanizador a un agente que no ha cumplido con sus compromisos, se puede hacer, el Grupo Popular lo sabe, eso agilizaría muchísimo más y resolvería todos los problemas. El Grupo Popular no lo quiere hacer, seguramente, porque aún están esperando que vengan esos 2.800 puestos de trabajo, que no van a llegar, que el Portavoz Popular el 30 de abril, en el Pleno de abril, cuando lo plantearon, sabían que no iban a llegar y trataron de vendérselo a la gente como que en Villena se iba a alcanzar el pleno empleo y quien no cumple con su palabra no se le puede premiar, a quien no cumple con su palabra se le tiene que sancionar, no pueden permitir que la situación de la urbanización El Grec siga así y actúen con responsabilidad y por una vez háganles caso, háganles caso por una vez, porque van a salir todos beneficiados de esto, si no este asunto se va a empantanar más de lo que ya está, lleva desde el año 1999 así y lo que tienen que hacer de verdad es actuar con responsabilidad, dejar de convertir este Ayuntamiento en un circo, en un circo como lo están convirtiendo y tomarse las cosas en serio es actuar con responsabilidad y con diligencia, cosa que no se está haciendo, por lo tanto, cree que hay razones más que suficientes, en este momento, para que el Ayuntamiento de Villena retire el título de urbanizador a la empresa que lo tiene y vuelva a convocarse un nuevo concurso.



D. José Joaquín Valiente Navarro, en su segunda intervención, dice, que él al Sr. Ayelo Pérez no le va con ninguna gaita, pero no le venga con milongas a él, dejación de funciones la suya, cuando no exigió que prestaran los avales, dejación de funciones la suya, sí señor, porque no exigió que prestaran los avales y el equipo de gobierno anterior fue el que vendió esa parcela y no le exigió a la empresa que prestara los avales, a continuación, en el mismo acto, sí es una obligación legal y de quién era la obligación de decirles, señores presten los avales, suya, única y exclusivamente suya y no lo hicieron y qué pasa con esta empresa que se niega ahora a pagar sus cuotas de urbanización, se niega, no quiere pagarlas, fue el Sr. Ayelo quién llevó esas negociaciones, quien vendió esa parcela, por lo que no le venga a hablar ahora, con dejación de funciones, negligencia y responsabilidad, porque de negligencia y responsabilidad la suya, así que no le venga con historias. Ellos serán un equipo de galácticos o lo que el Grupo Socialista quiera, pero el Sr. Ayelo está en Alfa Centauro, ellos no tienen ninguna escuela, tanto que habla el Sr. Ayelo de la escuela del Partido Popular, que a ellos les enseñan, pues no, el adoctrinamiento se ve que es sólo en el Partido Socialista, a ellos no les viene a adoctrinar nadie, puede reírse o decir lo que quiera, pero a ellos no les adoctrinan, al Partido Socialista sí, el otro día cree que tuvieron un fin de semana bastante entretenido de adoctrinamiento y el Sr. Ayelo Pérez descalifica personalmente, claro que descalifica personalmente, le ha llamado a un compañero suyo déspota, eso es una descalificación, menos mal que todo el pueblo le conoce, menos mal.

Sigue diciendo el Sr. Valiente Navarro, que mire, Sr. Ayelo, se lo vuelve a repetir, el Ayuntamiento está haciendo todo lo que está en su mano para que esa urbanización salga adelante y se ejecute el proyecto de urbanización y están intentando colaborar en todo lo posible, en todo lo posible y en todo lo que está en sus manos, él le va a hacer una pregunta y si quiere se la responde después en el turno de cierre que tiene el Sr. Ayelo, cree qué si se retirara ahora el título de agente urbanizador, habría alguna empresa interesada en hacerse con ese título, el Sr. Ayelo lo cree, con la situación que tienen actualmente en ese sector, donde una empresa se niega a pagar sus cuotas de urbanización, donde otra empresa no es que se niegue a pagar sus cuotas de urbanización, es que además de negarse a pagarlas, se niega a prestar los avales, el Sr. Ayelo cree qué habría algún interesado en entrar como agente urbanizador, sabiendo que no le va a pagar nadie lo que realice y lo que ejecute, lo cree de verdad en la situación actual, en la que se encuentra la construcción y si lo cree de verdad, dígame qué empresa tiene y hablarán con ella, si es que de verdad hay alguna empresa que esté interesada en ejecutar ese sector, porque le da la impresión de que si lo sacasen, no habría ni una, ni una, viendo en la situación en que está actualmente ese sector y los contenciosos que hay interpuestos, puesto que todos saben que hay



muchos contenciosos interpuestos, que se van resolviendo, unos a favor de unos y otros a favor de otros, pero todavía hay numerosos contenciosos en marcha y el más importante de todos, como ha dicho, resolvió la anulación del proyecto de urbanización y, por eso, de momento y actualmente, tienen que aprobar otra vez el proyecto de urbanización y el Ayuntamiento, una vez esté presentado ese nuevo proyecto de urbanización, lo informará y lo aprobará y ya está y siguen con la tramitación de la ejecución de los avales y siguen para que la empresa que compró la parcela al anterior equipo de gobierno, ya que no quiere presentar sus avales, pues se le ejecuta sobre la parcela y ya está y siguen trabajando y el Sr. Ayelo dirá que no, que la negligencia, que la responsabilidad, bueno, cree que como ya ha dicho, todo el mundo conoce sus andaduras en este Ayuntamiento y en esta ciudad y a ellas se remite.

Para cerrar el turno de intervenciones, D. José Ayelo Pérez, manifiesta que, el Sr. Valiente Navarro pretende que caiga en sus provocaciones, podría acusarle de insultarle y de más cosas, pero no le interesa, no le interesa en absoluto, porque luego, lo ha dicho al principio, el Grupo Popular quiere hablar de las cosas que parecen salirles bien y se niegan a hablar de las cosas que les salen mal, con eso, cree que es suficiente para definir su trabajo en este Ayuntamiento. Mire, sólo una aclaración, el equipo de gobierno anterior, es decir, el Ayuntamiento no vendió esa parcela, la subastó, para que quede claro y optaron numerosas empresas, no fue una cuestión de venta, ellos ese tipo de prácticas no las hacen, otros sí, el Portavoz Popular lo sabe, es decir, fue una empresa que se presentó la que ofreció la oferta más alta y todo hay que decirlo, gracias a la subasta de esa empresa por la cual este Ayuntamiento obtuvo más de dos millones de euros, el Grupo Popular pudo traer aquí esa Moción de los dos millones de euros, que maldito día en que la trajeron para su suerte, porque fue el día en el que se pudo escenificar con mayor rotundidad que el Partido Popular estaba fragmentado, ese día ya lo pudieron ver, por tanto, no les pide que les dé las gracias, pero eso son sus andanzas en el Ayuntamiento, el conseguir suelo, el conseguir mediante subasta pública con transparencia recursos económicos para este Ayuntamiento, en el que el Grupo Popular ni siquiera para gastárselos se pone de acuerdo, es que la cosa tiene bemoles, ni siquiera para gastarse el dinero se ponen de acuerdo, no sabe cómo han funcionado durante dos años, pero puede imaginar cómo van a funcionar en los dos próximos, por tanto, el Portavoz Popular puede decir que ellos siguen creyendo que esto se va a solucionar, él no dice que no se solucionará sine tēpore, ¿cuándo?, no sería más fácil actuar con contundencia, con responsabilidad, dejarse de casos judiciales y volver a convocar un nuevo concurso, ¿por qué no se presentaría alguna empresa? , no sabe, para lo suyo dicen que se presentan treinta y cinco,



otras veces, diez, que luego son dos, se presentan un montón de empresas y el Grupo Popular actuando con responsabilidad, no va a conseguir que se presenten empresas a ejecutar esta unidad de ejecución o es ciencia ficción lo que ellos le cuentan a la gente o es realidad lo que su Grupo habla, seguramente, entonces no sabe quién está más lejos de la realidad, si él está en Alfa Centauro tiene que decirle que él es Cáncer, no sabe, y que seguramente puede que quien esté en otra galaxia sea el Portavoz Popular. Mire, además el Grupo Popular puede ser experto, lo verán luego en el debate de la piscina cubierta, en resolver entuertos irresolubles, ¿porqué no pueden resolver éste?, le parece que van a tratar esta tarde de que se resuelvan algunos problemas como siempre, que los resolverán hoy, pero que mañana no tendrán uno, sino dos problemas, que es lo que está ocurriendo con esto, que si se hubiera actuado con diligencia, si se hubiera trabajado como se tiene que trabajar, ahora no tendrían los problemas que tienen, tendrían un problema sólo, el Grupo Popular en un año los ha multiplicado por cuatro, no ha multiplicado el empleo como decían, sino que han multiplicado los problemas de la gente, porque en definitiva, los problemas que tiene el Ayuntamiento son problemas que le afectan a la gente y que ellos día a día, se muestran más incapaces para resolver, mucho venden pero poco trabajan y si no se trabaja, no hay producto que vender y eso está claro, entonces, su Grupo les pide que trabajen, trabajen por tener un nuevo concurso en el que se puedan presentar empresas y lo mejor, porque esto no se va a resolver mañana, es evitar tener problemas, para cuando los tiempos de bonanza económica vuelvan y eso se puede hacer ahora, pueden ahora iniciar el procedimiento de iniciar el título de urbanizador, pueden iniciarlo para que esté todo en orden cuando el ciclo económico esté arriba, precisamente, ésa es una de las lecciones que el Grupo Popular debería aprender de este orador que trajeron a presentar el Plan Estratégico de la provincia de Alicante, el Sr. Vegara, dice que quien no planifica, quien no se prepare ahora, para cuando vengan los tiempos de bonanza económica, perderán el tren y con su manera de actuar en este asunto, perderán el tren, porque desde el año 1999 están igual, sólo han conseguido diga lo diga, han conseguido poner en pie el Tercer Instituto, el resto sigue igual y como sigan las cosas así, seguirán teniendo calles sin hacer, aquello sigue siendo un erial cuando de lo que se trata es justamente de lo contrario, de tomar medidas para actuar, por lo tanto, olvidándose de todo este tipo de cosas y sólo le va a hacer un paréntesis, que él considera importante sobre la doctrina, seguramente, lo que al Grupo Popular le ocurre en este momento, es que estén envidiosos de que Villena tenga la fuerza que tiene juventudes socialistas, mientras ellos no saben qué hacer con sus nuevas generaciones, por eso piensan que les adoctrinan, seguramente ellos no saben ni siquiera adoctrinar a sus más jóvenes, de lo cual ellos se sienten orgullosos, no de adoctrinarlos, sino que vengan a Villena jóvenes de toda la Comunidad



Valenciana, para hablar de solidaridad y para hablar de libertad, por tanto, Sr. Valiente, sólo decirle que si el Grupo Popular ahora vota en contra, no sabe cuántos de sus miembros votarán en contra o se abstendrán, pero, desde luego, si votan en contra de esta Moción, de nuevo tendrán un escenario en el que en vez de solucionar problemas a los ciudadanos y ciudadanas de Villena, sólo hacen que buscarles problemas.

Considerando suficientemente debatido este asunto, la Sra. Alcadesa lo somete a votación. Votan a favor los siete Concejales del Grupo Municipal Socialista. Votan en contra los once Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular y se abstienen los dos Concejales del Grupo Municipal Verde. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre cambio de título de agente urbanizador del Sector El Grec.

2.- Moción del Grupo Municipal Socialista solicitando la paralización de las obras de la segunda fase de la Rambla El Conejo, denominada “Mejora y Adecuación de las calles del Barrio de la Constancia”.

5000\_2\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que transcrita literalmente, dice:

“El pasado lunes, 29 de junio de 2009, se presentó por despacho extraordinario a la Junta de Gobierno Local una propuesta conjunta del Grupo Verde y del Grupo Municipal Socialista, solicitando la paralización de la obra de la segunda fase de la Rambla el Conejo, conocida para ser incluida en el Proyecto de Plan E como “Mejora y adecuación de las calles del Barrio de la Constancia”.

A la hora de presentar esta Moción no tenemos conocimiento de que el equipo de gobierno haya accedido a la petición que les hacíamos. Sin embargo, hemos podido contactar con algunos vecinos de la calle y se nos ha informado que las obras continúan y que no han sido recibidos por la Alcadesa de la ciudad.



Esta obra, afecta directamente a las viviendas de la calle Jorge Guillén y es propio, en una obra de esta envergadura que los vecinos y vecinas de la zona estén perfectamente informados sobre las actuaciones a acometer en la misma.

En este momento, los vecinos carecen de todo tipo de información sobre las obras a realizar y se encuentran con las máquinas en las puertas de sus casas sin conocer qué es lo que se va a hacer, ni los desperfectos que se pueden ocasionar en sus viviendas.

Por todo ellos, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Mostrar el interés que se merecen los vecinos de la calle Jorge Guillén informando desde el equipo de gobierno de las obras que se van a realizar allí y cómo, técnicamente, puede afectar a las viviendas vecinas a la obra.
2. Que se informe por escrito a los vecinos de la calle afectada por la II Fase del desvío de la Rambla Conejo, de las medidas de seguridad que contempla el proyecto y que se hayan tomado para evitar daños a las viviendas y a las personas.
3. Requerir la paralización de la obra hasta que no se hable y se den las explicaciones pertinentes a los vecinos afectados, contemplando las demandas de los mismos y cubriendo sus necesidades de acceso, aparcamiento, etc.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2009, en relación con una Moción presentada por los Concejales del Grupo Municipal Socialista, sobre las obras en ejecución de “Mejora y adecuación de calles en el Barrio de la Constancia”, solicitando que se proporcione información a los vecinos y la paralización de las mismas hasta entonces.

Sometido el asunto a votación, lo hacen a favor de la Moción presentada los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista; en contra, D<sup>a</sup> María Josefa Hernández Sanjuán y D. Jesús Martínez Martínez, y se abstienen, D. Juan F. Richart Forte, D<sup>a</sup> María Paz Poveda Hernández y D<sup>a</sup> Virtudes Amorós Revert, produciéndose de este modo un empate en la votación, por lo que se produce una nueva votación que trae consigo idéntico resultado, haciendo



entonces uso la Presidenta de la Comisión de su voto de calidad, por lo que, por mayoría, queda dictaminada desfavorablemente esta Moción.

Abierto el debate, interviene en primer lugar, D. Carlos Beltrán Esteve, manifestando que del enunciado mismo del orden del día puede haber una interpretación errónea de lo que es la petición que hace su Grupo en la Moción, porque evidentemente solicitaban el 1 de julio la paralización de las obras de la segunda fase, pero por un motivo evidente, no una paralización por sí misma, sino una paralización en tanto en cuanto los vecinos afectados en esa obra de la calle Jorge Guillén, fundamentalmente no fueron informados, como no lo habían sido hasta el momento de la fecha, de lo que se estaba haciendo allí, de qué tipo de medidas de seguridad se iban a adoptar y de cuál iba a ser la solución definitivamente adoptada.

Sigue diciendo el Portavoz Socialista, que hecho este preámbulo, quiere decir que la forma de gestionar globalmente este Pleno extraordinario, con esta petición del 1 de julio, sí se puede enmarcar un poco en la forma que ha tenido de solucionar determinados problemas el Partido Popular, como por ejemplo es dejar pasar el tiempo, dejar transcurrir evidentemente los plazos legales, porque no podía ser de otra manera, dejar transcurrir el tiempo, a ver si con ese tiempo se olvidaba la petición inicial y les daba tiempo a corregir determinadas actuaciones y, es cierto, han pasado veintinueve días desde que el Grupo Socialista solicita lo que solicita en esta Moción, no puede acusarles de haber incumplido la ley, evidentemente, nadie les puede acusar de ello, pero hay ciertas manifestaciones de voluntad política que retratan a cada uno, hay peticiones de Pleno extraordinario que se han hecho en esta misma legislatura y se han cumplido con más diligencia y hay otras que se han cumplido con menos diligencia, bien, se ha cumplido la ley, efectivamente, se han agotado todos los plazos, pero no ha sido la Sra. Alcaldesa quien ha convocado el Pleno, ha sido la propia legislación la que le ha obligado a convocar este Pleno, porque parten del hecho de que esta convocatoria no es voluntaria de la Sra. Alcaldesa, ha sido el ejercicio de un derecho que tienen todos los miembros de la Corporación, por el hecho de serlo. Si hubiera sido un ejercicio de voluntad de la Sra. Alcaldesa, posiblemente se hubiera actuado como se ha actuado en otras ocasiones, que es convocar a la Junta de Portavoces y ponerse de acuerdo en la fecha, aquí se ha llegado hasta el final. Esto que parece insustancial, sí que tiene sustancia, evidentemente, porque se han escudado en que no han recibido petición de reuniones, se han escudado después en que sí que han recibido a los vecinos, aunque la reunión no haya sido plenamente satisfactoria, pero lo que pone de manifiesto es esa dificultad para el diálogo y para la comunicación que



manifiestan algunos miembros del Partido Popular, esa dificultad de aceptar que una obra tiene un impacto y que algunas personas pueden verse afectadas por ese impacto, simplemente, cree que del texto de la Moción no se dice que ese proyecto es ilegal, no, que ese proyecto sea peligroso para la ciudad, no, no se dice eso, se dice simplemente que se recoge una sensación, un sentimiento de una parte de la ciudadanía de Villena ante una obra que no conocen, que no conocían ni tan siquiera los que teóricamente la habían aprobado, porque esta obra parte del acuerdo plenario del 22 de diciembre de 2008, en la que se acordaron 15 proyectos para incluir en el fondo de inversión del Gobierno de España y parte de una manifestación de voluntad que luego no se refleja en el contenido de esta obra. Ésa es otra discusión, aquí ya han tenido discusiones, porque presentaron en su día una Moción por la sensación que habían tenido de que no se había cumplido la voluntad de la Junta de Portavoces, pero es que aun así, aplicando su legítima mayoría hasta el momento, siguieron para adelante con esta obra, sin embargo, se encuentran de repente con la dificultad de que hay gente que no sabe lo que le están haciendo delante de su casa y algo que es tan sencillo como evidente, uno no se puede reunir cuando está reunido en otro sitio, que era la ocasión de un Pleno ordinario del mes de junio, pero el 29 de junio no había ningún problema, estaban invitados miembros de la Corporación, el 29 de junio, algunos asistieron, otros no asistieron, él ha visto una respuesta que se dio, que el Concejal de Urbanismo tiene su despacho abierto de 8 a 14 horas y los técnicos también, pueden ustedes acudir y se les informará, cree que no es ésa la respuesta que se merecen los vecinos que están preocupados, que pueden solucionarse esas preocupaciones, pónganse en marcha y quítenles esas preocupaciones, pero no se puede dar una respuesta de que visítenme ustedes en horario de oficina, porque por la noche no puedo acudir a una reunión, eso pasaba el 29 de junio, no había ningún compromiso, no se acudió en realidad, porque si no se da ninguna excusa, porque no se quiso y ahí era la oportunidad para haber desatascado esa sensación, ese sentimiento que tenían los vecinos y el Grupo Socialista hizo en ese momento la petición de llevar a cabo un Pleno extraordinario.

Continúa su intervención el Sr. Beltrán Esteve, diciendo, que para atender esa sensación, el único recurso que les quedaba era la solicitud de este Pleno extraordinario, del día 1 de julio que fue cuando presentaron la solicitud, ahora, no ha llovido mucho por desgracia, pero han ocurrido cosas, entre otras cosas, que la Alcaldesa se reunió con los vecinos, él piensa que aun a su pesar, porque no manifestó mucha voluntad y al final tras ponerse en marcha mecanismos de presión, decide reunirse. Ahora la respuesta puede ser, ven, ya no tiene sentido su Moción, ya se han reunido, ya se han disipado todas las dudas, pero algunos convendrán que si no se hubiera presentado la Moción y la petición de Pleno





extraordinario, no hubieran tenido la oportunidad de hablar aquí sobre esto y, a lo mejor, detrás de esta petición se ha conseguido cumplir un objetivo que es el diálogo, que quedaran satisfechos le da la sensación de que no, pero él no estuvo en esa reunión, pero se ha producido un diálogo y es que además, ahora, se van a encontrar con un problema similar, no sabe si la van a dar la misma respuesta, muy cerca de allí, siempre podrán decir es que son muy pocos, son muy pocos los que se quejan, sean los que sean, hay otra petición de información de una obra muy cercana allí, no sabe si con esa tenebrosidad que a veces se conducen, se ha producido algún tipo de comunicación, pero desde luego, hay una petición formal de preocupación de una obra en la rotonda de La Morenica, ¿van a actuar igual, o van a esperar, o porque son 126 vecinos ya no le sirven, no son suficientes? Él cree que la responsabilidad del gobernante está en atender al vecino, sean uno o sean cien y no tiene por qué darle la razón al vecino, le tienen que explicar las cosas y por qué y si de esa comunicación el vecindario tiene razón, hay que atenderle y si hay que modificar cosas se modifican, pero su Grupo cree que el Grupo Popular les lanzará el argumento de que esta Moción está desfasada y ellos siguen pensando que lo que les falla es la comunicación.

Seguidamente interviene D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez y dice que el debate de esta Moción lo quiere plantear sobre tres puntos, uno sobre el mismo proyecto, Rambla el Conejo, otro sobre la falta de información que ahora ven que no es sólo a los Grupos de la oposición, no es sólo a sus compañeros de equipo de gobierno, sino también lo es sobre la vecindad de Villena y un tercero es la participación ciudadana, esa Concejalía que el Grupo Popular hizo desaparecer cuando llegaron al poder, con el criterio de que todo el mundo dentro de sus propias Concejalías tiene esa atención, esa deferencia hacia la vecindad que desde luego, ha si nula participación ciudadana, la que el Grupo Popular da. Empezando por el principio, el proyecto de Rambla del Conejo, es el primer proyecto en el que el Partido Popular muestra una escisión muy importante, la Rambla del Conejo empieza siendo un proyecto del Concejal de Obras, D. Juan Francisco Richart, con las inundaciones que hubo al principio de la legislatura, cuando la Diputación Provincial se comprometió a esa subvención de 500.000 euros, que nunca más se supo, que nunca más se ha sabido y que la Rambla sigue pasando por debajo de esos edificios que tienen problemas. Es un problema del Concejal de Obras, que se reúne con los vecinos y les enseña el proyecto. Seguidamente, se produce una escisión importante en el equipo de gobierno, cuando el Concejal de Urbanismo, D. Jesús Martínez, decide que ese proyecto ya no es de D. Juan Francisco Richart, que ese proyecto se va a meter dentro de un proyecto que van a acometer con el Plan E, dentro del proyecto de Mejora y acondicionamiento del Barrio de La Constancia, que en teoría, es lo



que se les comunica a la oposición, que luego no era asumir la obra de la segunda parte de la Rambla El Conejo, sin embargo, D. Jesús Martínez coge ese proyecto como propio y separa de él totalmente al Concejal de Obras. La escisión se produce en la misma Junta de Gobierno, cuando ni siquiera al Concejal de Obras se le da la información sobre este proyecto, para su Grupo éste es un dato muy importante que destacar.

Sigue diciendo la Portavoz Verde, que el segundo dato es que esa falta de información no sólo fue al Concejal de Obras, sino a los Grupos de la oposición, que le habían dado plena confianza para elevar todos esos proyectos al Plan E y resulta que no conocían los contenidos de los proyectos, no les pasó sólo con éste, sino con muchos otros. Luego aquí lo que les trae es una Moción que cree que no está desfasada, que es de plena actualidad, es mostrar al menos un poco de interés por lo que le interesa a los vecinos, el problema no lo han tenido sólo con esta calle Jorge Guillén, han tenido problemas con varias calles, el Grupo Verde ha tenido que elevarles, a Junta de Gobierno, numerosas solicitudes del vecindario, por ejemplo, la obra que se está haciendo en la calle La Rambla o en la calle Libertad, cuando los vecinos estaban pidiendo que se acometiera la mejora del alcantarillado, aunque no esté presupuestado dentro de ese Plan de Dinamización Turística o de ese Plan Revita, debería el Ayuntamiento haber aprovechado ese momento de levantar las calles para arreglar el alcantarillado, es que es lógico, es de personas que creen que Villena se merece algo más que la simple vista por encima, un alcantarillado en condiciones. Pues, ya les dice que este problema que plantea esta Moción aquí, no lo han tenido sólo con estas obras, tuvieron también problemas con esas otras calles y actualmente tienen otra solicitud de información de los vecinos para la rotonda de La Morenica y el Grupo Popular cree que está actuando, pero sólo actúan por fuerza mayor. La participación ciudadana ya la ha tocado, pero sí que quiere decir que los vecinos de esta calle estaban pidiendo, cosa lógica, que se les diera la información necesaria, pero esa información era de cierta importancia, porque se había empezado una obra y no se había aprobado el Plan de seguridad y salud de las obras de acondicionamiento del Barrio de La Constancia, que se aprobó el 29 de junio en Junta de Gobierno, por lo tanto, la vecindad estaba dolida, pero tenía documentación para estar dolida, igual que pasó en la calle Maestro Chanzá que se produjo el accidente de una de las vecinas y antes de aprobar el Plan de seguridad, igual que pasó cuando el equipo de gobierno empezó las obras de la Plaza de Toros sin aprobar el Plan de seguridad, por lo tanto, cree que los vecinos tienen derecho y el Grupo Popular tiene la obligación de atenderlos como deben y máxime cuando les mandan formalmente esa comunicación por escrito el 30 de junio, en respuesta a la solicitud de información de la Asociación de Vecinos del Mercado y alrededores y resulta que después de todo, un informe



técnico no lo firma nadie, a ella le parece vergonzoso, o lo firma una Concejal o una Concejala o lo firma la persona que ha trabajado, el ingeniero que ha trabajado en esto, ¿qué es esto de presentar a los vecinos algo sin firmar a 30 de junio? En fin, cree que esta Moción está de actualidad y con ella no sólo se está votando esta falta de información, esta falta de participación ciudadana en este momento, sino en todos los temas que están denunciando a lo largo de muchos meses el Grupo Municipal Verde.

Seguidamente, toma la palabra D. Jesús Martínez Martínez, manifestando que, en primer lugar, la Moción presentada no tiene sentido, está fuera de lugar, como es normal, la oposición lo está reconociendo en todas sus intervenciones, pero es que es así, es que hacen peticiones que no a lugar, dicen que si no se da la información, que se paren las obras hasta que no den esa información y se ha dado la información por escrito y verbalmente. En la reunión, además, que se mantuvo con los vecinos, no sólo estaba la Alcaldesa, sino también los dos Concejales de Urbanismo, el arquitecto municipal y dos ingenieros, uno como director de obra o en representación de la dirección de obra y otro también por parte del Ayuntamiento de Villena, se les dio toda la información y todos los datos que los vecinos les pedían, que previamente también se les había pasado por escrito y, a su entender, cree que respondieron a todos los requerimientos de información y muestras de preocupación que tenían los vecinos, que por otro lado es normal, ante unas obras, no ya de este tipo, sino de cualquier otro tipo que se produzcan, como se están produciendo de hecho en nuestra ciudad, lo normal es que ocasionen molestias, que a la gente que le toca en la puerta de su casa, no le apetezca tener obras como es normal, pero que aquí se mira siempre, al menos, por parte del Ayuntamiento, un poco más allá y en aras de un interés general, pero es que además en el caso del proyecto de la Rambla El Conejo, el interés general todavía tiene muchísimo más valor, es decir, están hablando de un proyecto de evacuación de aguas pluviales de la zona norte de Villena, no están hablando de cualquier cosa, están hablando de solucionar un problema, como ya tuvieron por desgracia el ejemplo de lo que ocurrió en septiembre de 2007, solucionar un problema real que está ahí, que está latente, que está bajo tierra y que muchas veces estas cosas no se ven, no se aprecian, porque como está bajo tierra y uno no las aprecia, pero cuando ocurre el problema se hacen conscientes de la verdadera realidad del problema que tienen. Desde aquella fecha todos se comprometieron a darle una solución y la solución pasaba por, puesto que había un proyecto ya de la legislatura anterior, porque el tema de la Rambla El Conejo no viene de ahora, ya viene de antes, había un proyecto de desvío de Rambla El Conejo, pero que no solucionaba, por una parte, lo que era el problema real de evacuación, es decir, acumulaba las aguas en una balsa y,



por otro lado, tampoco evitaba otro de los problemas que habían sufrido en septiembre de 2007 y que por desgracia los vecinos del edificio de La Paz, este edificio alto que está encima de una heladería, además lo han sufrido en sus carnes en septiembre de 2007 y durante todos los años que esa Rambla ha pasado por ahí y especialmente en esa fecha, que es al pasar una rambla de ese calibre por debajo de un edificio, por sus pilares durante tanto tiempo, poco a poco, se va degradando cada vez más y especialmente en aquella fecha cuando tuvieron la desgracia de que reventara el mismo asfalto de la calle. Visto aquello se propuso, en base a dos premisas, una, solucionar el problema, es decir, evacuar las aguas, no acumularlas en otro lugar o trasladar el problema de un sitio a otro que era el proyecto que había, trasladar un problema de aquí a allá y además dejando la rambla, pues, seguiría pasando por debajo de los edificios, sin evacuar definitivamente unas aguas a un cauce público y evitar, por otro lado, su paso por debajo de edificios, utilizando para ello calzadas públicas que es lo que se está realizando. Quiere decir, que es normal que exista preocupación y molestias, no sólo por esta obra, sino por cualquier otra obra, lo normal es que un vecino y él mismo se pone en su lugar y entendería toda esa preocupación y toda esa molestia que le están causando unas obras, pero ellos como Ayuntamiento, no sólo tienen que ver por un vecino en concreto, sino por todos los vecinos de nuestra ciudad, por todos y cada uno de ellos y en base a un interés general, donde además esa palabra en este proyecto concreto todavía toma un valor mayor, porque el interés general está sobradamente justificado en base a esa evacuación de aguas pluviales de la zona norte, tan necesaria como ya tuvieron por desgracia la experiencia de ver en el año 2007.

Continuando con su intervención, el Sr. Martínez Martínez, dice que en esa reunión se dio todo tipo de información por parte de los técnicos, pero es que además a él le gustaría recordar otra cuestión que es importante y no sólo para estas obras, sino para todas las obras, cuando se encuentran en proceso, no sólo cuando en diciembre todos los Grupos se ponen de acuerdo para la aprobación de todos y cada uno de los proyectos de las obras que se iban a realizar, que era un acuerdo de todos, sino que una vez que entra en proceso de licitación y una vez redactado el proyecto, todos los proyectos, como dice, no sólo de esa obra, sino de todas, están publicados en la página web del Ayuntamiento, cualquier empresa que quiera optar a ese proyecto, a realizar esa obra, puede bajarse perfectamente ese proyecto, pero no sólo una empresa, sino cualquier persona que quiera tiene acceso a los proyectos detallados, proyectos de ejecución de las obras que se van a realizar, por supuesto, la oposición también, pero además, es que la oposición también ha estado en las Mesas de Contratación, es decir, la información ha sido toda, clara y transparente y además con toda la publicidad que tiene hoy en día un medio como es el medio internet, es decir, no sólo un



vecino de Villena, sino uno de Gijón, por ejemplo, podría haber accedido a ese proyecto y haberlo examinado con total profundidad, por tanto, todo lo que se refiere al tema de información lo han hecho, lo han atendido a los vecinos, pero es que además van a seguir haciéndolo y no sólo para esta obra, sino para cualquier otra, no lo están haciendo, lo han hecho y lo van a seguir haciendo. Y un poco a modo de conclusión de esta primera intervención, reiterar la importancia que tiene para toda la ciudad, no sólo para un barrio, sino para todos los barrios de nuestra ciudad, este proyecto, que además para este barrio en cuanto que va a tener una serie de serie de beneficios muchísimo mayores que, a lo mejor, uno a simple vista puede ver, lo que pasa es que se debe apreciar una vez termine la obra, como es normal, mientras se esté realizando lo único que va percibir son molestias, pero el proyecto en sí lleva consigo, no solamente la Rambla del Conejo, ni mucho menos, sino que lleva todo un cambio de la red de agua potable, lleva saneamiento, lleva aceras, lleva además, una de las preocupaciones que también se tenía, que con el mismo cambio de aceras se coloca previamente una losa de hormigón en esas aceras y de esa manera se evita perpetuamente cualquier filtración de lluvia, en cualquier momento, que esa capa de hormigón no estaba, se cambia alumbrado, se realiza además por parte de la empresa que luego estará en función también, la empresa que se adjudicó una serie de mejoras que rondan los 170.000 euros y que como saben va también en función de los posibles imprevistos que vayan surgiendo a través de la misma ejecución de la obra, por tanto, el director de obra siempre tiene aquí mucho que decir, pero bueno, hay cambio de aceras, hay cambio de red de agua, hay cambio de red de saneamiento, está la red separativa, incluyendo el tema de las pluviales que en este caso es la Rambla El Conejo, pero es que también está todo el tema de contenedores soterrados que, por ejemplo, estaban como mejora puesta por la empresa y además en la calle paralela también se van a hacer aceras nuevas, incluso todo lo que es la interconexión de una calle con la otra, la dos paralelas con todos sus cruces, es decir, la obra, por supuesto, no se va a limitar solo a eso, sino que abarca muchísimo más, de hecho, el proyecto final puede estar entorno a los 600.000 euros de inversión en este barrio, entonces, creen que sinceramente va a ser beneficioso para el barrio en concreto, pero para todos, Villena en general y que al finalizar la obra, cree que se van a poder aprovechar muchísimo mejor todo este tipo de mejoras que va a tener este barrio.

Abierto el segundo turno de intervenciones, D. Carlos Beltrán Esteve, dice, que la verdad es que toda esta respuesta no es más que la solemnidad de lo obvio, evidentemente, empezando por lo último, si uno hace un foso de 4 metros de profundidad y no cambia ni las acometidas del agua, ni la red separativa de



aguas, ni cambia las aceras, como se diría coloquialmente, es para matarlo, porque si después de hacer ese foso no se hace algo un poco más allá, que es cambiar esa calle Jorge Guillén, ya sería para matarlos. Les hace un poco la descripción de esos tres folios que su Grupo también recibió de lo que se va a hacer en la calle Jorge Guillén y les dice que, poco más o menos, que si no se ha enterado cualquiera es porque no les ha dado la gana, evidentemente, tienen medios en internet para enterarse, pero se olvida de lo fundamental y es que no le ha dado respuesta al Grupo Socialista de porqué, porque esto no es el arreglo del Barrio de La Constancia, aunque lo intente ahora disfrazar, como ha hecho en su intervención, es que con estas mejoras se van a arreglar las calles adyacentes, pero son mejoras que ha hecho la empresa, no era el proyecto, ¿por qué?, a eso no ha contestado. Si hubiera dicho desde el principio el porqué, donde debía haberse dicho, como ha dicho la Portavoz Verde, cuando le dieron la confianza de la gestión de estos 15 proyectos, él no dice que hubieran estado de acuerdo, no puede aventurar tanto, pero no podría él utilizar el argumento de esconder un proyecto, no lo podría él utilizar, sin embargo, evidentemente, no fue esto lo que aprobaron, no fue esto, como decía al principio, si después de abrir el socavón toda la calle para abajo, hay cosas que se dejaran igual, sería para que el Ayuntamiento cerrara, eso si sería una negligencia, una fuerte negligencia, porque si se va a hacer una inversión de tal calibre y se va a profundizar de esa manera, qué menos que cambiar el tipo de acera, las acometidas, que acometer la red separativa de aguas y residuos, de pluviales y de otro tipo de residuos, hombre qué menos, pero él cree que aquí no se trataba de eso, se trataba que no debía forzarse a la gente común, que no tiene porqué estar preocupada por si en el perfil del contratante aparece o no aparece, en la página web del Ayuntamiento este proyecto, no debía darse lugar a eso, ése es el problema de fondo. Disquisiciones de las mejoras de un proyecto sobre otro, aquí ya las han discutido y no cree que además el objeto suyo de presentar esta Moción, buscara eso, se podría discutir seguramente y seguirán discutiendo de porqué se obvió la ejecución de un convenio firmado con una serie de empresas que tienen que ejecutar y se dio otra solución, porque sí es cierto que hubo consenso en 2007 para solucionar los problemas derivados del cauce actual de la Rambla El Conejo, sí es cierto que hubo ese consenso, pero quién garantiza que esta solución que se acomete ahora en este momento, que se está haciendo ya, vaya a dar esa solución a medio plazo, dónde está la primera fase, han explicado qué van a hacer con las aguas, que de momento no van a pasar por ahí, siempre busca el argumento de que es que así se buscaba sólo hacer una balsa donde de tirar el agua que viniera, evidentemente, es que no ha conocido nunca o no le ha dado la gana de conocer cuál era el proyecto, que además no era inventado, daba soluciones en otros lugares, de por qué se hacía el proyecto Alameda en la calle Miguel Hernández, no lo ha querido nunca entender o si lo ha entendido nunca



ha querido entrar en ese debate, había un proyecto que estaba consensuado y que estaba firmado un convenio y no se ha ejecutado ese convenio, el Grupo Popular ahora lo cambia, bien, como pasan en tantas cosas, si están en su derecho, si tenían se supone una mayoría, pero porqué no lo dicen, al lado tiene a su compañero Portavoz, a lo mejor, tenían que cambiar la asistencia a la Junta de Portavoces porque, evidentemente, no era ésa la voluntad de ese acuerdo, llamarle arreglo del Barrio de La Constancia a la segunda fase de la Rambla El Conejo, le parece que no es serio y lo que nunca han entendido y nunca se ha explicado es el porqué, porqué se empeñaron en eso.

Finaliza el Sr. Beltrán Esteve, diciendo que en definitiva, como tendrán oportunidad del cierre de este debate, empezando por el principio, era obvia la respuesta después de haber dejado pasar 29 días, claro, ellos estuvieron en la reunión del 29 de junio con los vecinos, dejaron pasar un día, dejaron pasar el día 30 y el día 1 de julio hicieron la propuesta y el Grupo Popular no reaccionó y es una calle en la que vive gente de diversa condición y se refiere ideológica, que no tiene por qué ser enseguida catalogada, es que ustedes sólo defienden a los suyos, no, ahí habrá gente que legítimamente pensará como pensará, pero se sintieron indefensos y el Grupo Popular no acudió a su llamada, se vieron forzados a reunirse y, a lo mejor, la próxima cosa que habrá que contratar sea el mobiliario urbano, uno de los bancos de aquí delante, porque ya solo después de verse forzados tuvieron que convocarles a una reunión, entonces sí, despliegue de medios, despliegue de técnicos, despliegue de Concejales y despliegue de comunicados, pero se tuvieron que forzar a sentarse frente a una preocupación y ése es simplemente el motivo de su Moción, si a veces las cosas son más simples de lo que parece o de lo que uno se cree, a veces son más simples, les hubiera bastado sólo con acudir a la reunión que les propusieron los vecinos, sólo con eso y, a lo mejor, se hubieran evitado el que tuvieron que presentar esta Moción y, desde luego, ellos no han tenido nunca el mismo comportamiento que aquí se ha visto y cree que los vecinos actuaron de una manera totalmente cívica, a diferencia de otras ocasiones.

En su segunda intervención, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Catalina Hernández Martínez, manifiesta, que quiere hacer algunas anotaciones a la intervención que ha tenido D. Jesús Martínez, primero, intentaría aclarar que todo vecino tiene derecho a sentirse molesto cuando se le hace una obra en su casa, en la calle donde está su casa, pero esto no es como ha afirmado el Concejel, algo de que apetece o no apetece, casi nunca apetece, pero eso es como las obras en casa, una persona que va a hacer una obra en su casa, una reforma, se echa las manos a la cabeza y no le apetece nada, porque sabe que entrañará una serie de dificultades y que no



sabe hasta dónde van a llegar esas dificultades. Entonces, cuando una persona lo puede decidir por sí misma, considera que es mejor lo que va a conseguir con la obra que las molestias que ésta le va a ocasionar y los vecinos y vecinas tienen derecho a plantearse cuáles son las mejoras, conocer las mejoras que les va a facilitar esa obra, para soportar de otra manera esas molestias que obligatoriamente van a tener que soportar durante meses, por lo tanto, es bueno que el equipo de gobierno cuando se les convoca a una reunión con los vecinos y vecinas acuda lo antes posible, por lo menos para tranquilizar y mostrar esos beneficios de la obra, para que la obra sea vivida de otra manera.

Por otra parte, explica la Sra. Hernández Martínez, que cuando el Sr. Martínez les dice que la información la pudieron entonces buscar en internet, porque tenían acceso como cualquier otro miembro de la ciudadanía, ellos no son sólo miembros de la ciudadanía, son Concejales electos y como Concejales electos tienen derecho a conocer los proyectos en el momento en que sean aprobados y máxime cuando han participado en esa aprobación. El Grupo Popular aprobó este proyecto en una Junta de Gobierno sin ningún tipo de información y ya se lo ha dicho otra vez, no sólo a los equipos de la oposición, sino a su propio equipo que se tuvo que salir por esa falta de información, después todo el mundo pudo optar a lo que el equipo de gobierno ya había decidido, ya había aprobado y ya había consensuado con quienes lo tuvieron que consensuar, entonces, sigue estando esa falta de información muy importante o por lo menos lo referente a los Grupos de la oposición. Luego, el Concejal reitera que este proyecto, esta segunda parte del proyecto de la Rambla El Conejo, es importante para toda la ciudadanía, es verdad, pero debería contemplar el proyecto en su globalidad, porque este proyecto que el equipo de gobierno está ahora ejecutando, esta segunda parte, no entrará en funcionamiento si no garantizan cómo pueden pasar las aguas y cómo pueden llegar al colector, mientras que eso no lo garanticen, este proyecto tan importante queda anulado, porque no puede entrar en funcionamiento, máxime cuando tienen una irresponsabilidad grande con lo que ha sucedido con el proyecto, que estaba aprobado a finales de la legislatura por el equipo anterior y era el proyecto del nuevo colector y la nueva señalización, para que lleguen las aguas hasta el río Vinalopó, entonces, ese proyecto está paralizado, cualquier ingeniero técnico puede argumentar o argumenta que cualquier solución definitiva de la evacuación de las aguas pluviales tiene que empezar desde el principio, desde lo más abajo, que es la recogida de las aguas, el Grupo Popular no lo garantiza, por lo tanto, este proyecto, ella cree que deberían de explicar más concienzudamente si ese proyecto se podrá poner en funcionamiento en este tramo o cuándo piensan que se podrá poner en funcionamiento. En definitiva, su Grupo va a votar a favor de esta Moción, porque siguen creyendo que es una





Moción de plena actualidad, porque creen que no sólo deben de concretarla en esta calle, sino que hay muchos vecinos y vecinas que están demandando este tipo de información y este tipo de participación con el equipo de gobierno y como la Moción pide mostrar el interés, informar a la ciudadanía y recurrir a la paralización de la obra hasta que no se hable y hasta que no se den las explicaciones pertinentes, ellos creen que pueden votar a favor de esta Moción.

A continuación, D. Jesús Martínez Martínez, dice, que el Sr. Beltrán Esteve mezcla aquí más cuestiones como van a ver, en primer lugar, el convenio con las empresas está firmado, está en vigor y sigue así, de hecho, se está ejecutando, porque no sólo es cuestión de dar una solución a la Rambla El Conejo, a la evacuación de pluviales en la zona norte, sino una red de servicios generales a todos los sectores de la zona norte, de hecho, se han ejecutado ya algunas obras en ese sentido, con lo cual el convenio está en vigor y además se está ejecutando. Como ellos saben la crisis que están sufriendo y sobre todo en el sector de la construcción, impide de alguna forma la alegría, la rapidez con la que anteriormente se venían realizando obras de este tipo, de urbanización o de cualquier otro sentido que tenía que ver con la construcción y hay que tener en cuenta que en el convenio los servicios generales son de 2006, que no se ejecutó ninguno de esos servicios generales en todo un año, en el que el Grupo Socialista tenía esa responsabilidad de gobierno, pero insiste en que el convenio está en vigor, sigue adelante y se ejecuta en los términos en los que estaba. En cuanto a la primera fase de Diputación, la oposición sabe igual que lo sabe él, que recientemente se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia y se encuentra en fase de licitación la primera fase, la parte de arriba que continúa a ésta, por tanto, en breve plazo, no conoce él los plazos de la Administración, en lo que se refiere a Diputación, pero en un plazo relativamente breve, supone que conocerán en qué situación se encuentra, porque ahora mismo está en proceso de licitación o de adjudicación a las empresas que se hayan presentado.

El Sr. Martínez Martínez, continúa diciendo, que el anterior proyecto que tenían redacto en 2006, con respecto a la Rambla del Conejo ¿consultó el equipo de gobierno con los vecinos de La Paz o del Mercado o de La Constancia, diciéndoles que la Rambla iba a continuar pasando por debajo de sus viviendas y que no evacuaba las aguas, sino que las trasladaban de lugar a unos terrenos que no eran de propiedad municipal y cuando se intentaron adquirir fue imposible?, ¿todo eso se lo dijeron ellos a los vecinos, se lo han dicho en algún momento todo esto, se lo consultaron, le dijeron que la Rambla seguiría pasando por el mismo sitio, se lo consultaron a alguien?, ¿le consultaron a los vecinos de Miguel Hernández que iba a pasar la Rambla por su calle, le consultaron a todos



los barrios afectados, que son muchos y a Villena en General que trasladaban las aguas a otro lugar, pero que no le daban una evacuación?, ¿eso se lo dijeron?, él no lo recuerda, para nada, entonces aquí la cuestión cuál es, porque claro, están hablando un buen rato y cuál es la cuestión, que la oposición no quiere que se solucione un problema de interés general como éste, ¿es ésa la cuestión?, es ésa la cuestión, que hay un consenso para arreglar y esto y un compromiso con los vecinos evitando ese paso por debajo de sus viviendas, utilizando exclusivamente vías públicas y dando una solución de evacuación de aguas pluviales y no la quieren, eso es al final el fondo de todo esto, o, es decir, no porque no y ya está, o porque hoy me apetece una cosa y mañana me apetece la otra y voy cambiando como el viento, ¿cuál es al final el fondo de esta cuestión?, es que todavía no lo entiende. Él para concluir, porque cree que está bastante debatida la cuestión, sí que le gustaría hacer referencia al comportamiento del pasado de la oposición en cuanto a la participación ciudadana y el escuchar a los vecinos, es que oye al Sr. Beltrán Esteve y le da la risa, no le va a poner los ejemplos, todos los tienen en la mente, ni siquiera se los va a mencionar, todos los saben. Para concluir, la información la han dado, el proceso ha sido claro y transparente, la información la van a seguir dando, por escrito a cada uno de los vecinos, con toda la información que además van a ir completando en breves fechas, y de todas aquellas obras que les vayan solicitando.

D. Carlos Beltrán Esteve, cierra el debate, manifestando que, a veces, cuidado un poco con la risa, porque puede descuajeringarse de tanto reírse, el objeto de la Moción era y sigue siendo y a lo mejor sirve para el futuro, para reconducir un comportamiento, a veces hay que permanecer menos ausente y escuchar un poco más, porque evidentemente se les dice, pero a veces como si no escucharan, que cuando uno se reúne no tiene necesariamente que dar la razón y uno tiene la suya con la persona con la que se reúne o con el colectivo que se reúne, pero se reúne, ésa es la diferencia, en que hay quien se reúne no tiene necesariamente porqué llegar a un acuerdo, pero se reúne, habla y dialoga, reconocido hasta por colectivos que no son precisamente sospechosos de votar a izquierdas y les han sacado al Grupo Popular comunicados que nunca habían sacado en la historia municipal de la reciente democracia, nunca, de gente que lo que está pidiendo es diálogo, ¿el Grupo Popular le va a contestar sobre la preocupación de que para si unas casas con deficiencias que todos las conocen, en su cimentación, tienen un peligro, tienen alguna consecuencia y necesitan acometer una serie de gastos, le van a contestar a esa petición?, por ejemplo, actas notariales de la situación anterior y posterior de la realización de la obra, eso son peticiones concretas que se han hecho, ¿les van a contestar a eso?, ¿el



equipo de gobierno le va a informar de cuál va a ser el final de esa conducción? Él sabe que al Sr. Martínez Martínez le encanta descalificar soluciones que se han visto en el pasado, una balsa de además no tenían, evidentemente, cuando uno hace obras, muchas veces las planifica sobre terrenos que no tiene adquiridos, pero que piensa adquirir, pero que lo hace cuando ejecuta la obra, pero, ¿ha explicado usted qué va a hacer con esas aguas al finalizar la calle Jorge Guillén, en este caso cuando atraviesa la rotonda del Mercado?, porque de lo que ellos conocen que es el proyecto, se habla de una tercera y hasta de una cuarta fase, para solucionar todo el problema de la Rambla el Conejo. Su Grupo no ha puesto ninguna objeción al proyecto que efectivamente está en fase de licitación, subvencionado por la Diputación Provincial, ¿le han puesto alguna objeción?, no le han puesto ninguna objeción ni en el Grupo Socialista de la Diputación que es quien va a contratar esta obra ni en el Grupo Socialista del Ayuntamiento, es una solución a la primera fase de la Rambla El Conejo, pero conocían el proyecto, pero el problema aquí es que no se conocía lo que se iba a hacer y la preocupación suya está en porqué se deja una calle que tiene en su parte más ancha 7 metros y no se elige que tenga menor impacto y que tenga más anchura, menor impacto a los edificios que están colindantes, ¿por qué no se elige ésa? No se trata de que el Sr. Martínez le traslade a él ahora y contéstele a esto, porqué se hace esa obra y porqué se hace ahí, el problema que tiene el Grupo Popular a veces, es que dan por seguro que el contrincante, en este caso, el otro actúa sólo movido para fastidiarles, ése es el problema que tienen de concepción, no puede entrar en su pensamiento el hecho que alguien se preocupe por un problema, que puede estar equivocado o acertado, pero que se preocupe por un problema y plantee una duda o que alguien plantee una alternativa o una iniciativa en otro sentido, eso no les entra en la cabeza y como no les entra en la cabeza es impensable que se sientan con el otro a dialogar, porque no lo reconocen, no reconocen al otro nunca, siempre es un rival al que hay que derribar y, por tanto, tienen ese problema de decir, que ellos le presentan esta Moción para fastidiarles y como él es la oposición, presenta la Moción para fastidiar al conjunto de Villena, ése es siempre el mecanismo de pensamiento que trasladan, lo que hacen los demás lo están haciendo para retardarlo, para retrasarles, para fastidiarles y como él es todo, él lo asume, se arroga toda la representación de Villena, pues lo hacen para fastidiar a Villena, pues no, cualquier duda razonable tiene que ser contestada, que no necesariamente uno tiene que contestar lo que el otro está esperando que le conteste, eso él también lo entiende, pero cualquier duda razonable se debe contestar y más vale a veces un pequeño retraso, que además ellos se ofrecieron, pero es que además un pequeño retraso aquí no hubiera tenido ningún impacto sobre lo que son las condiciones del Plan E, pero aunque lo hubiera supuesto desde su responsabilidad, aunque aquí estén en la oposición, su Grupo se comprometió a



solucionar ese pequeño retraso que no tendría ningún impacto sobre la financiación, pero no, su Grupo le presenta esta Moción para darles el mediodía y fastidiarles la siesta antes del Pleno ordinario, pues no, la presentan porque tienen una preocupación.

Sigue diciendo el Sr. Beltrán Esteve que, en este caso, además, no iniciaron ellos esa preocupación, hay que reconocer que la inició la gente que vive en esa calle y no cree que sea tan complicado el que, pues, ante esa situación, uno se para, reflexiona, habla, dialoga y al final, hace lo que en su conciencia y en su responsabilidad cree que debe de hacer y lo asume para lo bueno y para lo malo. Al final ven que excusan de trasladarlo todo al 30 de julio, ya vale para decir que si esto ya está contestado, pero, en definitiva, como ha dicho la Portavoz del Grupo Verde, no está contestado, porque han surgido otros conflictos, que esperan que al menos la presentación de esta Moción, que él sabe que la van a rechazar, pero al menos les sirva para no conducirse de la misma manera, sean el número que sean y sean de la condición que sean. Apelan a que puedan votarla a favor, aunque lo dudan, pero, evidentemente, creen que era conveniente tratar esta Moción aquí, aunque hayan tardado veintinueve días en tramitarla.

Cierra el debate, la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Celia Lledó Rico, indicando, que antes de pasar a la votación le gustaría aclarar algunas cuestiones que han surgido. En primer lugar, tiene que reconocer públicamente en este Pleno, que hubiera sido mucho más positivo, recomendable y efectivo haber dado una información previa a los vecinos, que les hubiera disipado sus dudas, pero con la mayoría de las obras que se están ejecutando, con el cúmulo de trabajo que tienen con el Plan E, con el Plan Confianza, con la cantidad de obras que están realizando en Villena y eso supone que tienen que trabajar a marchas forzadas y esa información previa que sería tan interesante, normalmente no la pueden cumplir, por tanto, sus disculpas a los vecinos, por no haber pasado esa información previa. Dicho esto, sí que quiere aclarar que en el momento en que los vecinos de este barrio o de otros, en el momento en que cualquier colectivo de ciudadanos o ciudadanas se han dirigido a pedirles información, la han tenido de forma inmediata y dice inmediata, porque incluso, en este caso, de los vecinos de la Constancia, el único y el primer día que se dirigen a Alcaldía a pedir una reunión con ella, tiene la oportunidad de atenderlos ella misma en la puerta, personalmente, cosa que no le suele pasar por la agenda que lleva, pero ese día, personalmente, les atiende, escucha las inquietudes de los vecinos y se les emplaza a una reunión en un plazo bastante breve, para realizar una reunión con el equipo de técnicos y para dar toda la información y tener esa oportunidad



de comunicación con los vecinos. Con esto quiere dejar claro una afirmación que ha hecho el Portavoz Socialista, que la Alcaldesa se reúne con los vecinos muy a su pesar, no es cierto, la Alcaldesa se reúne con mucho gusto con los vecinos, sean del barrio que sea de Villena, faltaría más, se reúne con mucho gusto con todos los ciudadanos de Villena, si tuviera que reunirse con gente de fuera de Villena le vendría más cuesta arriba, pero con los ciudadanos de Villena se reúne con mucho gusto, con cada uno que se lo pide, con cada persona que personalmente se lo pide o con cada grupo o colectivo. Y para acabar, solamente decir que es una obra muy importante para Villena, para el interés general de Villena y que además va a redundar en un beneficio para el barrio y cree que los inconvenientes de la obra luego les serán rentables por el beneficio que se va a obtener.

Considerando suficientemente debatido este asunto, la Sra. Alcaldesa lo somete a votación. Votan a favor los nueve Concejales de los Grupos Municipales PSOE y Verde y lo hacen en contra los once Concejales del Grupo Municipal Partido Popular. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la paralización de las obras de la segunda fase de la Rambla El Conejo, denominada Mejora y adecuación de las calles del Barrio de La Constancia.

3.- Moción del Grupo Municipal Verde solicitando la paralización de extracciones de áridos en el Paraje El Morrón-Sochantre.

6062\_3\_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Verde, que transcrita literalmente, dice:

“El 12 de junio de 2009 solicitamos a Junta de Gobierno por Despacho Extraordinario y Urgente que se nos admitiese la propuesta de paralización de áridos en el Paraje El Morrón, polígono 62 parcela 19 y 21. al acuerdo que se llegó fue pedir informes a la técnico de medio ambiente y al departamento de industria.

15 días después, en la Junta de Gobierno del 29 de junio, por despacho extraordinario, se presentaron los informes tanto de la técnico de medio



ambiente como el de industria y en esta ocasión al acuerdo que se llega es solicitar nuevamente ahora un informe jurídico.

Según la resolución de 28 de febrero de 2003, de la Secretaria General de Medio ambiente solo se pueden realizar extracciones de áridos en canteras debidamente autorizadas y con planes de restauración aprobados. Dado que no consta en el departamento de Industria y establecimientos del Ayuntamiento de Villena ningún expediente de licencia municipal para actividad extractiva solicitado en este paraje y estas extracciones contravienen:

- La Ley de actividades calificadas por no disponer de licencia municipal ni de las autorizaciones preceptivas.
- La Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, por estar incluida en el anexo y no haber obtenido la preceptiva declaración de impacto ambiental.
- Y la Ley 4/1992 de Suelo no Urbanizable de la Comunidad Valenciana, por carecer de información previa actuaciones

Los vecinos de la zona ya no pueden más, cada día más y más extracciones, el efecto causado a raíz de hacerse públicas las extracciones ha sido perjudicial porque las extracciones se han intensificado de una forma alarmante.

Por todo ello solicitan al Pleno Municipal:

1. Que se paralicen las extracciones de áridos que se están llevando a cabo en el Paraje El Morrón, polígono 62 parcela 19 y 21.
2. Que se tomen las medidas oportunas para iniciar expediente sancionador ante la actividad extractiva que se realiza sin autorización previa.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2009, en relación a una Moción presentada por los Concejales del Grupo Municipal Verde, acerca de la ejecución de extracciones de áridos en el paraje del Morrón sin autorización municipal, solicitando que se ordene la paralización de las mismas y el inicio de expediente sancionador.

Sometido el asunto a votación, lo hacen a favor de la Moción presentada los dos Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista y el Concejal del grupo Municipal Verde, se abstienen los cinco Concejales restantes del Grupo



Municipal Partido Popular, por lo que, por mayoría, queda dictaminada favorablemente esta Moción.

Abierto el debate, D. Francisco Javier Esquembre Menor, manifiesta que el Grupo Municipal Verde desearía afrontar esta Moción o la reflexión de esta Moción y pedir que lo hicieran así en dos líneas, una, pueden hacerlo recuperando un poco la historia que ocurre en esta zona, con la extracción de áridos y ver los incumplimientos legales, los mayores últimamente, que han dado lugar a este gran foso, a esta gran infracción ambiental y urbanística y dos, recordar la foto y subir allí y decir, ¡qué barbaridad!, pueden decir qué barbaridad, al ver en el sitio lo que se ha hecho o decir qué barbaridad como en la última etapa no se ha solucionado las cosas que previamente se hicieron mal y que se podían haber enmendado. Igual que el Grupo Verde piensa que es una barbaridad, que desde el 12 de junio en el que se presenta la primera propuesta a Junta de Gobierno, para que esta extracción ilegal y excesiva de áridos, en la zona en cuestión, fuera detenida, que la Junta de Gobierno se inhibiera en favor de unos informes técnicos y cuando llegan estos informes técnicos, a pesar que los técnicos hablan claramente de que no hay permisos, pues siguen inhibiéndose en favor de un informe jurídico que no está todavía, que creen que no contradice el informe del técnico, que habla que independientemente de que ese informe llegue, lo normal sería que se paralizara, puesto que está incumpliendo muchos acuerdos y puesto que la extracción de áridos es nula de pleno derecho.

Sigue diciendo el Sr. Esquembre Menor, que desde el Grupo Verde quisieran recordar que en este caso las empresas o unión de empresas que están trabajando en las obras del AVE, realizan unas extracciones en una zona que no cuenta con la licencia ambiental, que de conformidad con la Ley de Prevención y Contaminación Ambiental deberían tener, que no cuentan con la autorización ambiental integrada, que tampoco cuentan con ningún trámite de licencia de apertura en el departamento de Industrias del Ayuntamiento de Villena, como así se preguntaba que fuera informado y que incumple la legislación estatal y autonómica, tanto como es la Ley de Actividades Calificadas, la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ley de la Generalitat Valenciana de Suelo no Urbanizable, donde se habla claramente de la necesidad de la información previa, de la cual carece esta obra. No pueden dejar de recordar que en marzo de 2003 ya se pidió una autorización, se concedió esa autorización con un condicionante inicial claro, que en momentos posteriores se repite, de que iba a haber una extracción de áridos para mejorar las condiciones del Polígono Industrial La Bulilla, siendo también nulo de pleno derecho ese acuerdo inicial,



porque contravenía la normativa que anteriormente indicaba. El condicionante implícito parecía señalar que podía ser una actuación de emergencia, interesante para el Polígono La Bulilla que está por realizarse y que, por lo tanto, no podría haber ningún impedimento. Lo cierto es que en 2008-2009 la cantidad de extracciones se ha incrementado, hasta días de más de 100 camiones que han sacado de allí los áridos, hasta llegar a un foso que ya supera los 25 metros de cota, según el informe de la técnica de medio ambiente, en el mes de febrero, por lo tanto, claramente contraviene la normativa y las primeras peticiones a la Junta de Gobierno para que se actuara de inmediato, la contestación de los informes les parecía que era dilatar el tiempo y la segunda contestación también era dilatar en el tiempo, hasta el extremo que las obras, en este momento, creen que ya no se realizan, por la paralización del Seprona, ante las denuncias que la vecindad y el Grupo Municipal Verde han realizado, por tal motivo, creen que la Moción debe ser aprobada. Probablemente el Partido Popular en su Junta de Gobierno Local no ha respondido a las exigencias que le competen como autoridad local, para hacer valer las leyes en nuestro término municipal, leyes autonómicas, leyes nacionales, pero también normativa local, puesto que no cuenta con ninguna autorización de apertura y de obras para esa zona, por parte de la empresa que está realizando los trabajos, por tal motivo, pide el voto favorable a esta Moción.

A continuación, toma la palabra D. José Joaquín Valiente Navarro, indicando, que el Sr. Esquembre Menor dice que la Junta de Gobierno Local se inhibe pidiendo informes y él le pediría que deje esta Moción sobre la mesa, esperen al informe jurídico que se solicitó por la Junta de Gobierno y cuando esté el informe jurídico, si el informe jurídico les dice que todos esos incumplimientos son así y que no se ajusta a la legalidad, paralicen la extracción y paralicen la actividad, esperen a que tengan ese informe jurídico. En el informe de la técnica de medio ambiente se habla de una serie de normativas que entraban en contradicción con la licencia de actividad que se concedió en 2003, porque eran posteriores, se estaba informando sobre unas normativas posteriores a la concesión de la licencia en su día, entonces, con esas contradicciones que ellos detectaban en el informe, solicitaron el informe jurídico, para que les aclarase esa situación, antes de adoptar una medida como ésta, desde luego, si el informe jurídico les dice que la empresa o la UTE que está realizando esas extracciones allí no se ajusta a la legalidad, inmediatamente las instrucciones del Ayuntamiento serán que se paralice esa actividad de inmediato, pero esperen al informe jurídico de la Secretaria Municipal. Ese informe se le solicitó y saben que en estos meses los técnicos municipales están teniendo una sobrecarga de trabajo porque hay muchos proyectos en marcha y se están haciendo muchas





cosas, entonces, tienen una sobrecarga de trabajo y tampoco pueden estar apretándoles las clavijas todos los días, para que redacten todos los informes, desde luego se le ha solicitado y están esperando ese informe, cuando esté ese informe encima de la mesa, no se preocupe Sr. Esquembre Menor que la Junta de Gobierno adoptará las medidas oportunas para que se solvete el tema. Por tanto, él les pediría que dejen la Moción encima de la mesa y en breve, cuando tengan ese informe, tomen la decisión de si se paraliza inmediatamente o no se puede paralizar.

En el segundo turno de intervenciones, D. Francisco Javier Esquembre Menor, dice que, por un lado, señalar que no hace falta dejarlo sobre la mesa, porque ya ha quedado sobre la mesa desde el 12 de junio, este asunto ha ido después a Comisión, viene a este Pleno y el informe jurídico si el Grupo Popular determina que era necesario para tomar la decisión, si lo necesitaba tenían que haberlo traído aquí hoy y no está, pero es que en el informe técnico se dice claramente que sin perjuicio de la paralización de la actividad, es decir, que se podría paralizar la actividad. Si se considera que debe acompañarse el informe jurídico, vale, pero que la paralización de la actividad por lo que se dice, porque no hay constancia en este departamento municipal, hablando en este caso de Industrias, no hay existencia de ningún expediente de licencia de apertura para dicha actividad y emplazamiento, que se está produciendo un incumplimiento por parte de la mercantil de las condiciones en que se le concedió la autorización para la extracción, remitiéndose a que en este caso, solo era para mejorar de las instalaciones del propietario del terreno, para la urbanización del futuro Polígono Industrial La Bulilla y que los acuerdos tomados, según el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sería nulo de pleno derecho, porque contraviene las normas que mencionó anteriormente y que no va a repetir, eso el 19 de junio ya lo sabían, porque les había vuelto la información, podían haber tomado la decisión, decidieron que no o porque tenían ese exceso de trabajo o por las condiciones internas que saben que han agobiado al equipo de gobierno, pero hoy a Pleno si el Grupo Popular va a votar una cosa u otra, vienen con su informe jurídico y dicen a favor o en contra.

Sigue diciendo el Sr. Esquembre Menor, que el Grupo Verde no acepta que se quede sobre la mesa esta Moción, porque de hecho ya se ha hecho daño durante el tiempo y se ha hecho daño desde el 12 de junio hasta ahora, pues no aceptan y creen que es importante que se tome ya una decisión y que está el Grupo Popular haciendo una dejación importante de responsabilidades, en este sentido, el Grupo Verde espera que ya que las normas que se contravienen, no



son solo estatales, sino también autonómicas y locales, pues también tenga esto la contestación oportuna en las Cortes Valencianas y han dirigido con la ayuda en este caso de una Diputada de Iniciativa del Poble Valencià del Grupo parlamentario El Compromís, pues sendas preguntas al Conseller de Medio Ambiente, que esperan que también se les contesten, porque hay una dejación importante, en la medida, que trámites que se han hecho han ido también, en ese sentido, tanto hacia las Cortes Valencianas como a la Consellería, porque los temas de industrias y de minas dependen, en este caso, directamente desde el gobierno autonómico. Esperan, por lo tanto, que si el Grupo Popular decide no comprometerse en la paralización, sí que lo haga la Generalitat Valenciana.

D. Carlos Beltrán Esteve, manifiesta, que muy breve, porque esperaba el segundo turno de intervención del Grupo Municipal Verde, ya que el iba a solicitar que hiciera una relación de fechas, desde cuándo están manifestando esta preocupación, porque claro, están a 30 de julio y ahora solicitar que se quede sobre la mesa, cree que era conveniente que conocieran desde cuándo están manifestando esa preocupación, manifestándola con iniciativas, evidentemente no comentarios y sobre todo por la vía de los hechos, prácticamente, está paralizada la extracción, si no está mal informado, por lo que es conveniente que se haya hecho esa relación de fechas, desde cuándo se están manifestando este tipo de preocupaciones. Cree, sinceramente, que al margen de que venga o no venga el informe jurídico, porque además todos saben que depende del impulso que quieran los informes, vienen antes o vienen después, es cierto, que hay una sobrecarga, pero hay momentos en que hay que darle prioridad a unas cosas sobre otras y si encima aquí, prácticamente, se va a acabar la actividad, porque no queda, parece ser, mucho más que extraer, pues cree que perfectamente se puede aprobar la Moción y luego que venga el informe jurídico y que les diga si entran o no entran en contradicción las normas, pero sobre todo sería para decir, manifestar esta preocupación que cree que se ha explicado suficientemente y se ha manifestado. No es la primera vez, no viene de ahora, sino que habido ya una serie de iniciativas que han sido surgiendo, unas efectivas y otras no han surtido efectos, por lo tanto, desde su Grupo también van a apoyar la Moción.

D. José Joaquín Valiente Navarro, en su segunda intervención, dice, que no quería llegar a esto, pero es que al final se lo va a decir al Sr. Esquembre, se concede la licencia en 2003 y en 2004 se hacen ya informes en los que se insta al Concejal que estaba entonces, en su Partido, en su Grupo Municipal, se le insta a que tome las medidas pertinentes, en el año 2004, por la Junta de Gobierno



Local, que mirase a ver qué pasaba con esas extracciones. En los años 2004, 2005, 2006 y 2007, cuatro años sin hacer absolutamente nada, nada de nada y el Sr. Esquembre dice, que podría justificarse, porque entonces la urgencia del Polígono Industrial La Bulilla, muy bien, pues ahora también podría justificarse, porque claro, las obras del AVE, pues, si ésta es la justificación que quiere el Sr. Esquembre Menor hacer en defensa de hechos que les competían, entonces, el anterior equipo de gobierno, pues bien, su Grupo no es que se niegue a esto, están a la espera de ese informe jurídico, un informe jurídico que tiene que hacer un técnico municipal al que se le ha solicitado y en cuanto lo tengan en la mano, ya se lo dice, hay una sobrecarga y hay ciertos temas que si el Sr. Esquembre Menor muy bien dice, la obra de la extracción, la actividad ya está paralizada de hecho, aunque no dé derecho por parte del Ayuntamiento, pues entonces, que tarde una semana más o una semana menos, creo que tampoco va a tener una influencia muy grande, eso sí, desde 2004 que se le encargó al Sr. Antonio Pastor que realizase o estudiase el tema, cree que entonces, los metros a los que se ha bajado de profundidad, si a lo mejor eran 5, no serían 25 como es actualmente.

Sigue diciendo, el Sr. Valiente Navarro, que el Sr. Esquembre Menor le viene ahora con el cuento de que es que, en los últimos meses la extracción ha aumentado el triple, el cuádruple, lo que él quiera, muy bien, pero, desde luego, al que se le encargó que se lo organizase, pertenecía a su Partido, entonces, se lo vuelve a repetir, en cuestión de días, cuando tengan ese informe. Hay una contradicción entre las normativas que se aplican o que se citan, entonces, pretenden tener esa aclaración por parte de un técnico municipal, un informe jurídico, al Grupo Municipal Verde le gustan mucho los informes jurídicos, ¿por qué en este caso no quieren tener un informe jurídico? Al Grupo Verde les gusta mucho, para la piscina han pedido ese informe jurídico y van a esperar a ese informe jurídico. Al Grupo Verde, en la piscina, no le basta con tener el informe del Arquitecto, del Técnico de deportes, de la Interventora del Ayuntamiento, no, quieren tener también un informe jurídico, pues, en este caso, el Grupo Popular, aparte de la Técnica de Medio Ambiente, quiere tener también un informe jurídico, esperar a ese informe jurídico y cuando lo tengan tomarán la decisión que, seguramente, será la que el Grupo Verde propone y la que ellos le dicen, que no se están negando, pero esperan a ese informe jurídico para actuar con la total seguridad de que eso va a ser así, es cuestión de días. El Grupo Popular, desde que el Grupo Verde presenta esa petición, pasa por Junta de Gobierno, se toman una serie de decisiones, se hace un informe y a la vista de ese informe se pide otro informe, ya está, si no tiene más historia, es cuestión de días, esperen a que se tenga ese informe y cuando lo tengan tomarán la decisión, sólo les ha pedido eso.



Cierra el debate, D. Francisco Javier Esquembre Menor, manifestando, que el Sr. Valiente Navarro ha querido nombrar una situación real donde un Concejal del Grupo Verde no realiza una respuesta a una denuncia de la Asociación de Empresarios de Áridos y la realiza en conjunción con otro Concejal que llevaba esos temas y no se paraliza, pero como volviendo siempre a la vieja idea de que la historia empieza cuando el Grupo Popular tiene el gobierno, desde el año 2007, tenían cosas que hacer y no las han hecho y en el año 2003, quien da la licencia es el Grupo Popular. Cuando viene esa denuncia de la Asociación de Empresarios de Áridos, quien acepta que eso se quede así también es el Grupo Popular, que está representado en la Junta de Gobierno y vota favorablemente esa propuesta. Que después no se hayan hecho los trámites, no significa que el daño haya sido el mismo, porque es evidente que el daño se ha incrementado en el último año, eso es evidente y es evidente que el Grupo Popular hace oídos sordos a la participación ciudadana y a las responsabilidades que tienen, porque desde septiembre de 2008, constan escritos en este Ayuntamiento pidiendo actuación, septiembre de 2008, responsabilidad del Partido Popular y es idea de que ante su inactividad algo tendrán que ver Los Verdes o el Partido Socialista o Izquierda Unida, ya no toca, están en el año 2009 y se habrán hecho cosas muy mal. El Grupo Verde reconoció en rueda de prensa, que ha habido momentos donde ha habido una cantera actuando, pero en estos momentos han pasado cosas, se han incrementado las extracciones, ha habido denuncias ciudadanas, que en otros momentos no las ha habido, porque ha habido un mayor incremento del daño, mucho mayor, el incremento del daño producido con esa obra también ilegal, nula de pleno derecho, según los informes, que el Grupo Popular mismo ya no tenía que haber dado la licencia, ¡ojo! y en este momento hay un informe de Industria que dice que no tiene autorización, cualquier otro ciudadano o ciudadana, con un informe de Industria, el Grupo Popular no pide un informe jurídico, no lo pide, actúan y cierran, actúan y piden un complemento o actúan y piden rectificar lo que haya que rectificar, no lo han hecho, esperan ahora un informe jurídico.

Continúa su intervención el Sr. Esquembre Menor, diciendo, que el Portavoz Popular ha nombrado la piscina, el Grupo Socialista y el Grupo Verde piden un informe jurídico como oposición y en tres días lo tienen en el Pleno, felicita al técnico municipal por su capacidad de trabajo, enhorabuena, pero no felicito al Partido Popular, porque desde el 12 de junio tenía tiempo, son gobierno y tenían el deber de traer aquí el informe jurídico que el mismo Grupo Popular solicitó asimismo, sin escuchar, si en la Junta de Gobierno el Grupo



Popular pide que para tomar una decisión desean contar con un informe jurídico, porque consideran que el informe de la Técnica de Medio Ambiente que sugiere el cierre, no lo consideran tan bueno y el informe de Industria que según normativa vigente sería suficiente para cerrar, para paralizar, tampoco lo consideran y creen y tienen derecho a hacerlo que necesitan un informe jurídico, pero el Pleno era hoy, lo tenían que haber tenido, no lo han traído, vuelven a hacer dejación de sus funciones, lo vuelven a hacer y lo más peligroso, bien, no sabe si lo más peligroso o no, el Grupo Verde quiere desear fervorosamente que esto no tenga nada que ver con que la empresa afectada que hace las obras, les echará una mano como verán esta noche en el Pleno, para construir la piscina cubierta y entonces esperan que no tenga nada que ver, que sea pura casualidad, Fomento de Construcciones y Contratas es la empresa adjudicataria por 69 millones de euros de este tramo y es la empresa beneficiaria de las extracciones de áridos, confían en que no tenga nada que ver y esta noche creen que si no pasa nada van a ser los que disfruten, seguramente, de la adjudicación de una piscina cubierta que, por otro lado, tiene sus más y sus menos, pero será motivo del debate de esta noche. En cualquier caso, hay informes técnicos suficientes para tomar la decisión y si el Grupo Popular consideraba que hacían falta más, podían haberlos traído hoy, no los han traído y el daño es evidente, por incumplimiento de la ley estatal, la ley autonómica y la ley local y por eso el Grupo Verde pide al Pleno que se paralicen las extracciones de áridos y que se tomen las medidas oportunas, para que se inicie expediente sancionador ante la actividad extractiva que se realiza sin autorización previa. Si el Grupo Popular no lo quiere votar favorablemente, asumen claramente ante la población una permisividad que no es buena para nadie.

La Sra. Alcaldesa, considerando suficientemente debatido este asunto, lo somete a votación. Votan a favor los nueve Concejales de los Grupos Municipales PSOE y Verde. Votan en contra los once Concejales presentes del Grupo Municipal Partido Popular. Por tanto, por mayoría, la Corporación Municipal acuerda desestimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Verde solicitando la paralización de extracciones de áridos en el Paraje El Morrón-Sochantre.



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **15:00**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Celia Lledó Rico

Fdo.: Amparo Macián García